

Informe de Comisario

A la Junta General de accionistas de Digitelsa S.A.

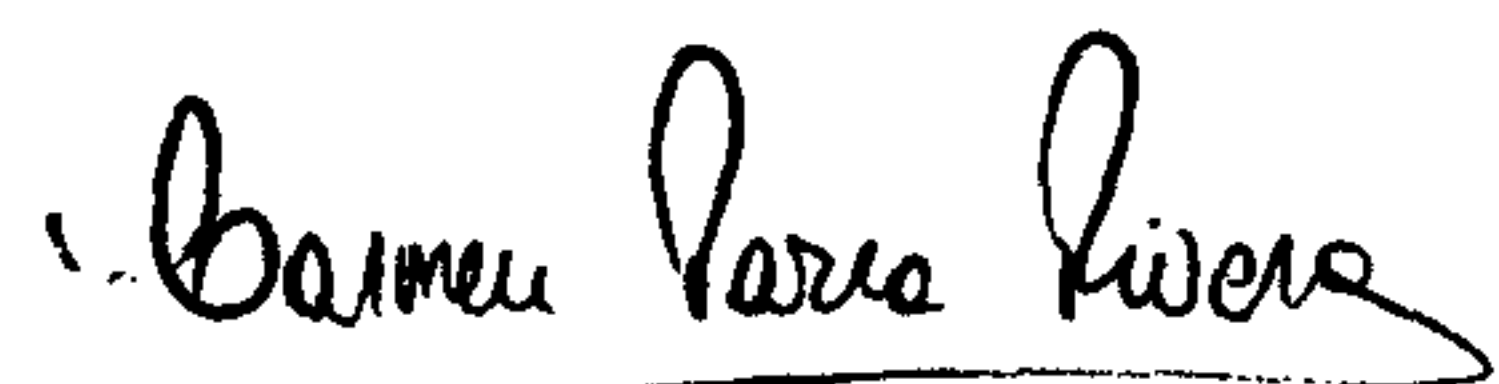
He revisado el Balance General de Digitelsa S.A, una compañía domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 2003 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisión de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la empresa. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función del Comisario y preparar este informe en base a la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en Registro Oficial No.44 de Octubre de 1992,

La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de la compañía están abiertos para actos de determinación del SRI, a partir del ejercicio económico de 1998.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros están preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, la correspondencia; los comprobantes de cuentas; los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimiento adicionales de revisión de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.



Ing. Carmen Parra.

COMISARIO PRINCIPAL

15 SEP 2003

